



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00470

Tumbes, 17 MAYO 2024

VISTO:

El Proveído N° 1325-2024-PER, el Proveído N° 1846-2024-D, el Oficio Múltiple N° 00060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Oficio Múltiple N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 19 de abril del 2022, en su Artículo Primero resuelve: *Derogar la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permutas de los profesores en el marco en el marco de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, y en su Artículo Segundo: Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento";*

Que, asimismo en la norma técnica *Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento*”; aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, en su numeral 12.- **RESPONSABILIDADES** – Responsabilidades generales, 12.9.- Responsabilidades de la DRE, establece:

(...)

b) **Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación.**

Coordinar con las UGEL de su ámbito regional para cumplir con los procedimientos y plazos señalados en el cronograma regional, respecto al proceso de reasignación y permuta.

(...)

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, a través del Oficio Múltiple N° 00060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, alcanza las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2024; así como también el respectivo cronograma;





DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, da a conocer que existiendo días festivos no laborables en el mes de junio, y con el fin de garantizar el derecho de los postulantes con aspiraciones a reasignarse se considera pertinente modificar las fechas de las actividades dispuestas en el cronograma dado a conocer en el Oficio Múltiple N° 00060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Que, en atención a lo antes expuesto a través del Proveído N° 1846-2024-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal implementar acciones que corresponda;

Que, con el Proveído N° 1325-2023-PER, la Especialista Administrativo II Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite el expediente para la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

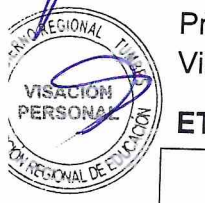
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente 2024; en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, quedando de la siguiente manera:

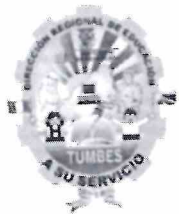
ETAPA REGIONAL

N°	PROCESO ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
		INICIO	TERMINO
01	Instalación del Comité	03/06/2024	
02	Inscripción única de participantes.	03/06/2024	10/06/2024
03	Evaluación de expedientes.	05/06/2024	11/06/2024
04	Publicación de resultados preliminares.	13/06/2024	
05	Presentación de reclamos	14/06/2024	18/06/2024
06	Absolución de reclamos	17/06/2024	19/06/2024
07	Publicación final de resultados	20/06/2024	

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

N°	PROCESO ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
		INICIO	TERMINO
01	Publicación de cuadros de méritos.	21/06/2024	
02	Adjudicación de plazas.	24/06/2024	25/06/2024





DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

03	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	26/06/2024	
04	Emisión de la resolución por parte de la DRE/UGEL.	27/06/2024	28/06/2024
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	27/06/2024	28/06/2024

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

Nº	PROCESO ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
		INICIO	TERMINO
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	05/07/2024	
02	Publicación de cuadros de méritos.	05/07/2024	
03	Adjudicación de plazas.	09/07/2024	
04	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	10/07/2024	
05	Emisión de la resolución por parte de la DRE / UGEL.	11/07/2024	
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	11/07/2024	12/07/2024



ETAPA INTERREGIONAL - FASE UNICA

Nº	PROCESO ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
		INICIO	TERMINO
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	19/07/2024	
02	Publicación de cuadros de méritos.	19/07/2024	
03	Adjudicación de plazas.	24/07/2024	
04	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	25/07/2024	
05	Emisión de la resolución por parte de la DRE / UGEL.	30/07/2024	31/07/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Personal y difundirla a través de la Pagina Web de esta Sede Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/JCDRC
JADM/FMFI
EAI/LFMV

